



Radicado ANM No: 20229070532471

San José de Cúcuta, 13-09-2022 22:20 PM

Señor

JOSE MANUEL GOMEZ PEDRAZA

Dirección: Vereda el Salto-Chane

País: Colombia

Departamento: Norte de Santander

Municipio: El Zulia

Asunto: Notificación Amparo Administrativo Exp. **FL3-114**

Cordial saludo.

En atención al escrito Radicado **No. 20221002027512 del 22 del agosto de 2022**, radicado por el señor EDUIN MAURICIO FORERO VÁSQUEZ, cotitular del contrato **No. FL3-114**, en el cual se solicitó el trámite de AMPARO ADMINISTRATIVO previsto en el artículo 307 de la ley 685 de 2001, dentro del área del Contrato No. **FL3-114**, el suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, considerando:

Que, se ha proferido el **AUTO PARCU 0858 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, el cual se notifica por estado 54 del 8 de septiembre de 2022, y en él se informa que se procederá a realizar la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO el día **MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 8:00 A.M.**, colocando como sitio de encuentro las instalaciones en las instalaciones de la **Alcaldía del Municipio de El Zulia**, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación en el área del Contrato No. **FL3-114** ubicada en jurisdicción del Municipio de El Zulia, departamento Norte de Santander, para verificar los hechos denunciados por el señor **EDUIN MAURICIO FORERO VÁSQUEZ**, contra **JOSE MANUEL GOMEZ PEDRAZA**.

Por lo tanto, para dicha diligencia y dentro del proceso de acompañamiento técnico de verificación del sitio exacto de perturbación, LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, determinó designar los profesionales quienes estarán encargados de realizar las labores de peritazgo y posteriormente elaborar el informe de visita, y proyección del acto administrativo en el que se toman las determinaciones a que haya lugar.



Radicado ANM No: 20229070532471

Respecto a las notificaciones dispuso fijar el correspondiente edicto en la cartelera principal de la Alcaldía Municipal de El Zulia y en el Punto de Atención Regional Cúcuta, así como en la página web: www.anm.gov.co – notificaciones: Cúcuta.

Atentamente,



HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: Auto PARCU 0858 del 6 de septiembre de 2022

Copia: "No aplica"

Elaboró: María Fernanda Pezzotti

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 13-09-2022 14:02 PM

Número de radicado que responde: 20221002027512

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: Expediente FL3-114

metroenvios

Lic 003458 de 26 Ago 2013

Guía No.
6571594

Fecha:
15-09-2022

RECIBO DE ENVÍO A LA METROENVÍOS, NIT. 00

Remitente:

Agencia Nacional de Minería

Destinatario:

JOSE MANUEL GOMEZ
PEDRAZA
VEREDA EL SALTO-
EL ZULIA

DESTINATARIO

Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-06-16

metroenvios

Lic 003458 de 26 Ago 2013

Admisión

Fecha: 15-09-2022 Hora: 4:30 PM

Remitente

NIT: 900500018

Razón Social: Agencia Nacional de Minería

Dirección: AV. Calle 26 # 59-51 Edificio

Código Postal: 113121

BOGOTA

Descripción del Envío
DOCUMENTO

Datos de Mensajero
Nombre del mensajero e identificación

Firma del mensajero

METROPOLITANA DE ENVÍOS METROENVÍOS LTDA
Nit. 802007653-0

Lic 003458 de 26 Ago 2013

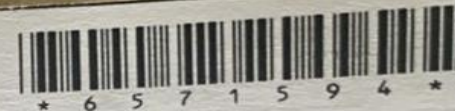
Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040

Código Postal 080002

Barranquilla - Atlántico

Web: www.metropolitadeenvios.com

Orden
949438



Guía

6571594

Causales de Devoluciones

1. Desconocido
2. Rehusado
3. No Reside
4. No Reclamado
5. Direccion Errada
6. Otro - Especificar

☐
☐
☐
☒
☐

Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-06-16

Destinatario

Nombre: JOSE MANUEL GOMEZ PEDRAZA

CUC-20229070532471

VEREDA

Destino: EL ZULIA

C.Postal: 545518

Valor

Total : \$1,500

Asegurado : 0

Peso (GMS) : 1

Observación

falta
información

Intentos de Entrega

1. Fecha 20/9/22 Hora: 11
2. Fecha Hora: